

# Proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 (ACTIVA\_Financiación) – Modificación bases 2023

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la PYME (SGIPYME) prevé abrir en breve el programa de ayudas destinadas a proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**PLAZO: Pendiente de apertura**



## Objeto de la ayuda:

Proyectos de **investigación y desarrollo**, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos que contribuyan a la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización.

El ámbito temático será el desarrollo e implementación de los habilitadores digitales en empresas industriales manufactureras que se adapten a las prioridades temáticas establecidas.



## Requisitos:

- Plazo máximo: 24 meses desde resolución
- Efecto incentivador.
- Compatible otras ayudas (máx. 80%) **NO PARA MISMOS GASTOS**
- Actividad industrial (al menos 3 años anterior a solicitud)
- Informe CIRBE agregado de la deuda financiera
- DNSH podrá ser solicitado antes de la resolución de concesión.



## Gastos financiables:

**Línea ACTIVA – PYMES:** Aparatos y equipos de producción, Infraestructura hardware, Colaboraciones externas derivadas del proyecto, Amortización instrumental y alquiler equipos (proyectos de validación preliminar)

**Línea ACTIVA – Grandes implementaciones:** Costes personal, Instrumental y material, inventariable (solo amortización) máximo 60% del presupuesto. VER EXCLUSIONES y Costes de inv. contractual, conocimientos técnicos y patentes.



## Presupuesto

Pendiente de definir en la convocatoria.



## Garantías:

A presentar 15 días hábiles desde la propuesta de resolución definitiva.



### Tipos de proyectos:

- Investigación industrial o desarrollo experimental (Informe ENAC)
- Proyectos de innovación en materia de organización o procesos
- Proyectos de validación preliminar (solo ACTIVA PYME)



### Intensidad ayuda: Modalidad préstamo y/o subvención.

#### Límites subvención:

	Tipología	Grande	Mediana	Pequeña
ACTIVA - Grandes implementaciones (Sub. Bruta equivalente)	Investigación	50%	60%	70%
	Desarrollo	25%	35%	45%
	Innovación	15%	50%	50%
ACTIVA - PYME	--	5%	20%	50%

#### Límites préstamo:

a) El Riesgo Vivo Acumulado de la empresa con la DGIPYME no podrá superar en 5 veces los fondos propios de la entidad en el último ejercicio cerrado; b) El importe del préstamo a conceder no podrá superar la cifra media de negocio de los dos últimos ejercicios cerrados.

Tipo de interés previsiblemente no será cero.



### Beneficiarios:

- Cumplimiento de la Ley de Morosidad a la solicitud (plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre) para ayudas superiores a 30.000€.
- Sociedades con personalidad jurídica propia que desarrollen una actividad industrial y que no formen parte del sector público (Para la línea ACTIVA-PYMES, solo PYMEs)
- Actividades (al menos 3 años anterior a solicitud): Producción industrial CNAE 10 a 32, Valorización a escala industrial CNAE 38.3x; Complementarias a la producción industrial CNAE 82.92, 52.10, 33, 35 o 36, servicios a la industria CNAE 71.12 y 71.20 (Consultar Anexo I)



### Prioridades temáticas :

1. Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa.
2. Soluciones para el tratamiento avanzado de datos.
3. Soluciones de inteligencia artificial.
4. Proyectos de simulación industrial.
5. Diseño y fabricación aditiva.
6. Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial.
7. Robótica colaborativa y cognitiva.
8. Sensórica

## ¿Está interesado en esta convocatoria?

Desde INCOTEC podemos ayudarle a la consecución de sus objetivos industriales.

No dude en contactarnos en su oficina más [cercana](#).

Estaremos encantados de atenderle.

### INCOTEC.

Es una iniciativa independiente con más de 20 años de experiencia en innovación empresarial. Creemos que la innovación siempre debe contribuir al crecimiento de las empresas a través de objetivos realistas y resultados tangibles, mediante una Innovación Eficiente.